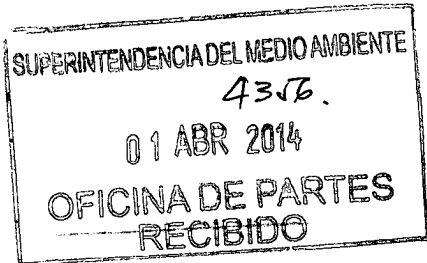


PRESENTA PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO



ORD. U.I.P.S. N° 261

ANT: Memorandum N° 81/2013, de 30 de enero de 2014, de la División de Fiscalización que remite informe de Fiscalización Ambiental asociado al expediente "DFZ-2013-7257-XIII-NE-IA"

MAT: Inicio de la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio.

**SR. FISCAL INSTRUCTOR DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS SUPERINTENDENCIA DE MEDIO
AMBIENTE**

CLAUDIO ALEJANDRO TESSA FERRADA, Ingeniero Comercial, Gerente General en representación de AUDAX ITALIANO LA FLORIDA S.A.D.P., sociedad anónima deportiva profesional, RUT N° 76.670.340-2, ambos domiciliados para estos efectos en Enrique Olivares N°1003, La Florida, Santiago, en el procedimiento sancionatorio Rol F-025-2014, al Sr. Fiscal Instructor don Jorge Alviña Aguayo digo:

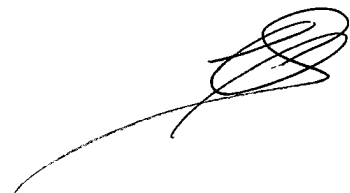
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LO-SMA, acompaño los siguientes documentos:

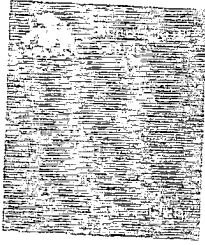
1. En relación con el registro del grupo electrógeno objeto de la fiscalización que dio origen al presente expediente administrativo:
 - a. Copia de comprobante de pago de legalización de documentos otorgado por la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que da cuenta de que se realizó el proceso de registro del grupo electrógeno.

- b. Programa de cumplimiento para la Normalización de Registro del Grupo Electrónico presente en el Estadio Municipal Bicentenario de La Florida.
2. En relación con la toma de emisiones al grupo electrónico y a la caldera de calefacción y agua caliente:
- a. Copia de carta de fecha 25 de marzo de 2014, emitida por don Víctor Hugo Nieto A., Gerente de Operaciones de ASITEC, relativa al compromiso adquirido con mi representada para realizar la Declaración de Emisiones y muestreos de sus fuentes fijas.
 - b. Programa de Cumplimiento para Toma de Emisiones al Grupo Electrónico Puntual de Emergencia y la Caldera de Calefacción y Agua Caliente presentes en el Estadio Municipal Bicentenario de La Florida.
 - c. Cronograma relativo al Programa de Cumplimiento referido en la letra anterior.

POR TANTO,

Al Sr. Fiscal Instructor solicito, tener por acompañados los documentos enumerados en el cuerpo de esta presentación, acogiendo los respectivos programas de cumplimiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región Metropolitana

25/03/2014

Nº

1242862

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema Trámite en Línea de la Autoridad Sanitaria REGIÓN METROPOLITANA conforme a siguiente detalle:

Solicitante

Rut 76670340-2
Nombre AUDAX ITALIANO LA FLORIDA S.A.D.P.
Dirección

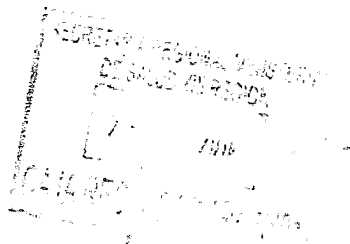
Lugar de Pago

Institución SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA
Sucursal Oficina Atención de Usuarios
Dirección PASEO BULNES 194, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Caja Atención Usuarios - Caja 1
LAURA MUÑOZ ISAMIT
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Trámites Pagados

Nº	Tipo de Trámite	Dirección	Pago	Monto
7115	Legalización de documentos	-	CONTADO	\$ 2.100
			TOTAL \$	2.100



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Caso: Normalización de registro del Grupo electrógeno presente en la instalación ante la Seremi de salud .

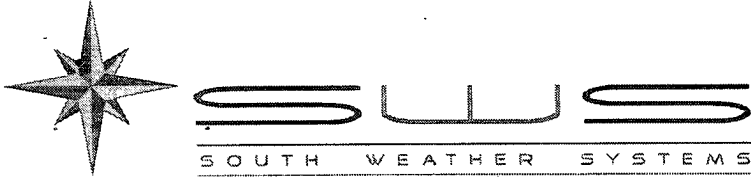
Objetivo Específico N° 1 del programa de cumplimiento: Cumplir satisfactoriamente con la normativa asociada al Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago y la norma de emisión contenida en D.S N° 4/1992 de Minsal.

Hechos actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción: A: El grupo electrógeno presente en la instalación no acredita estar registrado como fuente tipo proceso en el organismo ambiental competente

Normas, medidas o condiciones infringidas: art. 18° de D.S N°4 / 1992 del Ministerio de salud, art. 11 de res. Ex. N° 15027/94 Seremi de salud RM

Efectos negativos por remediar: No contar con la documentación exigible al momento de la fiscalización.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de		Supuestos	Costo \$
					Reporte Periódico	Verificación Reporte Final		
Contar con la resolución de Seremi de salud RM, que acredite el registro del grupo electrógeno.	1.- Obtener copia de resolución de seremi de salud RM con registro de grupo generador, que indica registro N° PR-1633.	25 de Abril	Contar con resolución de seremi de Salud RM que acredite registro de grupo generador.	1.- Se cuenta con resolución de Seremi de Salud RM	No Aplica	Reporte Final	En caso que la Seremi de Salud no entregue copia de la resolución, se deberá informar a la SMA en el plazo de 24 hrs, solicitando nuevo plazo.	\$ 2.100.-



Santiago, Marzo 25 de 2014.-
SWS-0309-2014.-

Señores
ESTADIO LA FLORIDA
Presente

Att.: Sr. Guillermo Vargas.-

Estimado señor:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo solicitado por Ud., tenemos el agrado de presentarle nuestro presupuesto por Servicio de muestra de monóxido de carbono según metodología CH-3 – A.

CONDICIONES GENERALES

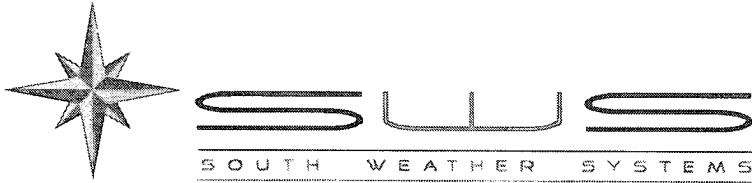
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO: UF. 11,40.- + IVA

NOTA

- Se comenzarán a ejecutar los trabajos previa recepción de su orden de compra.
- Se considera efectuar los trabajos descritos de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas.

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CONTRA ENTREGA DE FACTURA.



VALIDEZ DE LA OFERTA:

- 10 días corridos a contar de esta fecha, posteriormente agradeceremos confirmar precios.

EXCLUSIONES:

- Cualquier actividad o repuesto no expresado en el detalle de este presupuesto.
- Trabajos fuera de horario hábil.
- Obras Civiles
- Áreas Inseguras para ejecutar los trabajos señalados
- **Si necesitaran realizar los trabajos fuera del horario normal de trabajo, según legislación vigente, éste tendrá un recargo de un 50%.**

Quedamos a sus órdenes, esperando su confirmación a los correos de anitavera@sws.cl o matiascaale@sws.cl

Se despide muy atentamente de Uds.,

MATIAS CASALE G.
SWS S.A.
División de Servicio Técnico

MCG/av.-
cc.: Archivo.-

Audax Italiano la Florida SADP
76.670.340-2

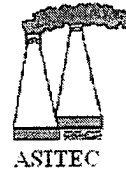
Cronograma Caldera de Calefaccion y Agua Caliente y Grupo Generador

Fecha 01 de Abril de 2014
Caldera IVAR SUPERAC 345 N° Registro CA- 6601
Grupo Generador Modelo Cummins QSK23-G3 N° de Registro PR 11633

Marzo				Abril				Mayo				Junio					
1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4

Cierres			
25 De Marzo	2014		
31 De Marzo	2014		
13 De Mayo	2014		
12 De Mayo	2014		
30 de Junio	2014		

- 1.- Recepcion de carta Compromiso
- 2.- Declaracion de emisiones (Solicitud de Ingreso al Seremi)
- 3.- Toma de mediciones a la caldera CA- 6601
- 4.- Toma de emisiones al grupo Electrógeno
- 5.- Recepcion de la Declaracion de emisiones (Seremi)



ASITEC ASISTENCIA TECNICA EN CONTAMINACION

Santiago, 25 de Marzo de 2014

CARTA COMPROMISO

**SEÑORES
SEREMI DE SALUD
PRESENTE**


AT. SR. CALIDAD DEL AIRE

Ref. Documento compromiso de Medición de Material Particulado de Método CH -5 y CH3A

Por medio de la presente informo a usted que la empresa Audax Italiano La Florida S.ADP, RUT: 76.670.340 - 2 ubicada en Enrique Olivares N° 1003 La Florida, se encuentra comprometida con nuestro laboratorio ASITEC, para realizar la Declaración de Emisiones y muestreos de sus fuentes fijas.

<i>Fuente</i>	<i>N° de Registro</i>	<i>Fecha de Medición</i>
Grupo Electrónico de Resp	PR - 11633	12/05/2014 a las 10:30 Hrs.
Caldera de Calif. Y Agua Caliente	CA - 6601	13/05//2014 a las 10:30 Hrs
Declaración de Emisiones (Via Internet)	Ingreso de Solicitud	31/03/2014

Esperando una favorable acogida, saluda Atte. A Ud.


VICTOR HUGO NIETO A.
*Gerente Operaciones
Laboratorio ASITEC*

Avda. Fco. Bilbao N° 5375 La Reina Santiago Fono- Fax : 277 6878
Asitec2008@gmail.com

Caso: Normalización de registro del Grupo electrogénico presente en la instalación ante la Seremi de salud .

Objetivo Específico Nº 1 del programa de cumplimiento: Cumplir satisfactoriamente con la normativa asociada al Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago y la norma de emisión contenida en D.S Nº 4/1992 de Minsal.

Hechos actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción: A: El grupo electrogénico presente en la instalación no acredita estar registrado como fuente tipo proceso en el organismo ambiental competente

Normas, medidas o condiciones infringidas: art. 18º de D.S Nº4 / 1992 del Ministerio de salud, art. 11 de res. Ex. Nº 15027/94 Seremi de salud RM

Efectos negativos por remediar: No contar con la documentación exigible al momento de la fiscalización.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de		Supuestos	Costo \$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Contar con la resolución de Seremi de salud RM, que acredite el registro del grupo electrogénico.	1.- Obtener copia de resolución de seremi de salud RM con registro de grupo generador, que indica registro Nº PR-1633.	25 de Abril	Contar con resolución de seremi de Salud RM que acredite registro de grupo generador.	1.- Se cuenta con resolución de Seremi de Salud RM	No Aplica	Copia de la resolución que indica el registro de grupo electrogénico Fotocopia de la carta compromiso (Adjunta).	En caso que la Seremi de Salud no entregue copia de la resolución, se deberá informar a la SMA en el plazo de 24 hrs, solicitando nuevo plazo.	\$ 2.100.-



ASITEC ASISTENCIA TECNICA EN CONTAMINACION

Santiago, 25 de Marzo de 2014

CARTA COMPROMISO

**SEÑORES
SEREMI DE SALUD
PRESENTE**


AT. SR. CALIDAD DEL AIRE

Ref. Documento compromiso de Medición de Material Particulado de Método CH -5 y CH3A

Por medio de la presente informo a usted que la empresa Audax Italiano La Florida SADP, RUT: 76.670.340 - 2 ubicada en Enrique Olivares N° 1003 La Florida, se encuentra comprometida con nuestro laboratorio ASITEC, para realizar la Declaración de Emisiones y muestreos de sus fuentes fijas .

<i>Fuente</i>	<i>N° de Registro</i>	<i>Fecha de Medición</i>
Grupo Electrógeno de Resp	PR - 11633	12/05/2014 a las 10:30 Hrs.
Caldera de Calif. Y Agua Caliente	CA - 6601	13/05//2014 a las 10:30 Hrs
Declaración de Emisiones (Via Internet)	Ingreso de Solicitud	31/03/2014

Esperando una favorable acogida, saluda Atte. A Ud.


VICTOR HUGO NIETO A.
Gerente Operaciones
Laboratorio ASITEC

Avda. Fco. Bilbao N° 5375 La Reina Santiago Fono- Fax . 277 6878
Asitec2008@gmail.com

Caso: Toma de Emisiones al Grupo Electrógeno Puntual de Emergencia y La caldera de calefacción y Agua Caliente.

Objetivo Específico Nº 1 del programa de cumplimiento: Cumplir satisfactoriamente con la normativa asociada al Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago y la norma de emisión contenida en D.S Nº 4/1992 de Minsal.	
Hechos actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción: B: La caldera de calefacción grupal número de registro CA-6601, que utiliza gas natural como combustible, no acredita declaración de emisiones de monóxido de carbono vigente, y el grupo electrógeno no acredita declaración de emisiones de material particulado.	
Normas, medidas o condiciones infringidas: art.12º y 18º de D.S Nº4 / 1992 del Ministerio de salud, art. 04 de res. Ex. Nº 15027/94 Seremi de salud RM, art.49º y 55º de PPDA Santiago.	
Efectos negativos por remediar: desconocer las emisiones provenientes de la caldera de calefacción y agua caliente y emisiones de material particulado.	

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Contar con la declaración de emisiones asociadas a la caldera registro Nº CA- 6601 y grupo generador registro Nº PR -1163	1.- realizar medición de CO en caldera registro Nº CA- 6601 y realizar la declaración de emisiones respectiva en la seremi de Salud RM.	30 días después de presentar el informe a l laboratorio competente. 30 de Junio	Contar con declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud que de cuenta de mediciones de CO en la caldera.	1.- declaración de emisiones relativa a la medición de CO , ingresada a La Seremi de Salud dentro del plazo. O declaración de emisiones relativa a la medición de CO , ingresada a La Seremi de Salud fuera del plazo.	N/A	Copia de la declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud, con timbre de ingreso visible. El reporte final se ingresara a la SMA 5 días después de haber realizado la declaración de emisiones.	En caso que el laboratorio contratado para la medición indique imposibilidad de realizar la medición en el plazo pactado, y con ello implique atraso en el ingreso de la declaración de emisiones, se avisara de inmediato a la SMA , adjuntando la comunicación realizada por el laboratorio , solicitando un nuevo plazo.	\$ 202.-

	<p>2.- Realizar medición de MP en grupo electrógeno registro N° Pr-11633 y realizar la declaración de emisiones respectiva en la Seremi de Salud RM.</p>	<p>30 días después de presentar al el informe a l laboratorio competente 30 de Junio</p>	<p>Contar con declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud que de cuenta de mediciones de MP en el Grupo Electrógeno.</p>	<p>1.- declaración de emisiones relativa a la medición de MP , ingresada a La Seremi de Salud dentro del plazo. O declaración de emisiones relativa a la medición de MP , ingresada a La Seremi de Salud fuera del plazo.</p>	<p>N/A</p>	<p>Copia de la declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud, con timbre de ingreso visible. El reporte final se ingresara a la SMA 5 días después de haber realizado la declaración de emisiones</p>	<p>En caso que el laboratorio contratado para la medición indique imposibilidad de realizar la medición en el plazo pactado, y con ello implique atraso en el ingreso de la declaración de emisiones, se avisara de inmediato a la SMA, adjuntando la comunicación realizada por el laboratorio, solicitando un nuevo plazo. Dentro del supuesto también se considera una eventual demora en la instalación de la plataforma</p>	<p>\$ 505.-</p>
--	--	--	--	---	------------	---	--	-----------------

Audax Italiano la Florida SADP
76.670.340-2

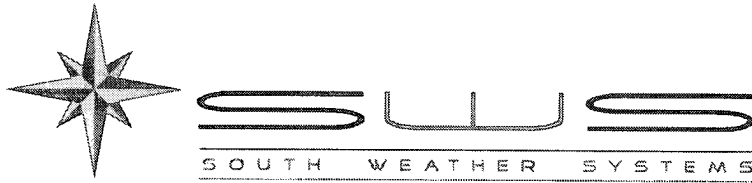
Cronograma Caldera de Calefaccion y Agua Caliente y Grupo Generador

Fecha 01 de Abril de 2014
Caldera IVAR SUPERAC 345 N° Registro CA- 6601
Grupo Generador Modelo Cummins QSK23-G3 N° de Registro PR 11633

Marzo				Abril				Mayo				Junio					
1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4

Cierres			
25 De Marzo	2014		
31 De Marzo	2014		
13 De Mayo	2014		
12 De Mayo	2014		
30 de Junio	2014		

- 1.- Recepcion de carta Compromiso
- 2.- Declaracion de emisiones (Solicitud de Ingreso al Seremi)
- 3.- Toma de mediciones a la caldera CA- 6601
- 4.- Toma de emisiones al grupo Electrónico
- 5.- Recepcion de la Declaracion de emisiones (Seremi)



Santiago, Marzo 25 de 2014.-
SWS-0309-2014.-

Señores
ESTADIO LA FLORIDA
Presente

Att.: Sr. Guillermo Vargas.-

Estimado señor:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo solicitado por Ud., tenemos el agrado de presentarle nuestro presupuesto por Servicio de muestra de monóxido de carbono según metodología CH-3 – A.

CONDICIONES GENERALES

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO: UF. 11,40.- + IVA

NOTA

- Se comenzarán a ejecutar los trabajos previa recepción de su orden de compra.
- Se considera efectuar los trabajos descritos de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas.

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CONTRA ENTREGA DE FACTURA.

✓



VALIDEZ DE LA OFERTA:

- 10 días corridos a contar de esta fecha, posteriormente agradeceremos confirmar precios.

EXCLUSIONES:

- Cualquier actividad o repuesto no expresado en el detalle de este presupuesto.
- Trabajos fuera de horario hábil.
- Obras Civiles
- Áreas Inseguras para ejecutar los trabajos señalados
- **Si necesitaran realizar los trabajos fuera del horario normal de trabajo, según legislación vigente, éste tendrá un recargo de un 50%.**

Quedamos a sus órdenes, esperando su confirmación a los correos de anitavera@sws.cl o matiascaale@sws.cl

Se despide muy atentamente de Uds.,

MATIAS CASALE G.
SWS S.A.
División de Servicio Técnico

MCG/av.-
cc.: Archivo.-

Caso: Toma de Emisiones al Grupo Electrógeno Puntual de Emergencia y La caldera de calefacción y Agua Caliente.

Objetivo Específico Nº 1 del programa de cumplimiento: Cumplir satisfactoriamente con la normativa asociada al Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago y la norma de emisión contenida en D.S Nº 4/1992 de Minsal.

Hechos actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción: B: La caldera de calefacción grupal número de registro CA-6601, que utiliza gas natural como combustible, no acredita declaración de emisiones de monóxido de carbono vigente, y el grupo electrógeno no acredita declaración de emisiones de material particulado.

Normas, medidas o condiciones infringidas: art.12º y 18º de D.S Nº4 / 1992 del Ministerio de salud, art. 04 de res. Ex. Nº 15027/94 Seremi de salud RM, art.49º y 55º de PPDA Santiago.

Efectos negativos por remediar: desconocer las emisiones provenientes de la caldera de calefacción y agua caliente y emisiones de material particulado.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Contar con la declaración de emisiones asociadas a la caldera registro Nº CA- 6601 y grupo generador registro Nº PR -1163	1.- realizar medición de CO en caldera registro Nº CA- 6601 y realizar la declaración de emisiones respectiva en la seremi de Salud RM.	30 días después de presentar el informe al laboratorio competente. 30 de Junio	Contar con declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud que de cuenta de mediciones de CO en la caldera.	1.- declaración de emisiones relativa a la medición de CO , ingresada a La Seremi de Salud dentro del plazo. O declaración de emisiones relativa a la medición de CO , ingresada a La Seremi de Salud fuera del plazo.	N/A	Copia de la declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud, con timbre de ingreso visible. El reporte final se ingresara a la SMA 5 días después de haber realizado la declaración de emisiones.	En caso que el laboratorio contratado para la medición de realizar la medición en el plazo pactado, y con ello implique atraso en el ingreso de la declaración de emisiones, se avisara de inmediato a la SMA , adjuntando la comunicación realizada por el laboratorio , solicitando un nuevo plazo.	\$ 202.-

	2.- Realizar medición de MP en grupo electrógeno registro N° Pr-11633 y realizar la declaración de emisiones respectiva en la Seremi de Salud RM.	30 días después de presentar al el informe a l laboratorio competente 30 de Junio	Contar con declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud que de cuenta de MP en el Grupo Electrógeno.	1.- declaración de emisiones relativa a la medición de MP , ingresada a La Seremi de Salud dentro del plazo. O declaración de emisiones relativa a la medición de MP , ingresada a La Seremi de Salud fuera del plazo.	N/A	Copia de la declaración de emisiones ingresada a la Seremi de Salud, con timbre de ingreso visible. El reporte final se ingresara a la SMA 5 días después de haber realizado la declaración de emisiones	En caso que el laboratorio contratado para la medición indique imposibilidad de realizar la medición en el plazo pactado, y con ello implique atraso en el ingreso de la declaración de emisiones, se avisara de inmediato a la SMA, adjuntando la comunicación realizada por el laboratorio, solicitando un nuevo plazo. Dentro del supuesto también se considera una eventual demora en la instalación de la plataforma	\$ 505.-
--	---	---	---	---	-----	--	--	----------